



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO  
ARMENIA, QUINDÍO  
[j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA que promovió MARÍA DEL CARMEN CAICEDO en contra de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL QUINDÍO, integrándose dentro del mismo como litisconsortes necesarios de la parte pasiva a la ARL POSITIVA y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", radicado bajo el número 63001-31-05-004-2021-00060-00, mediante escrito enviado al buzón electrónico del juzgado el día 3 de mayo pasado (Nro. 0084 expediente electrónico), solicitó la entrega del título judicial que se encuentra consignado a favor de su poderdante como pago a las COSTAS y a las que fue condenada a pagar la entidad codemandada JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, las cuales ascendieron a la suma de \$1.500.000,00.

De la revisión del portal web transaccional con que cuenta el juzgado y relacionado con depósitos judiciales se halló el título número 454010000621120 del 10/04/2023 por valor de \$1.500.000,00.

No existiendo objeción alguna SE ORDENA su entrega a la profesional del derecho MARÍA EUGENIA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 41.935.796 y portadora de la T.P. No 315974 del Consejo Superior de la Judicatura, quien ostenta facultad expresa para recibir, de conformidad con el poder obrante al número 0001 del expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica  
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN  
Juez

Fjfm.

**Firmado Por:**  
**Lourdes Isabel Suarez Pulgarin**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 004**  
**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22a3cb108f6f346be54a91c957b1738f977d24641505c384e14f58b1092d19f4**

Documento generado en 18/05/2023 05:35:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**